



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. N° 2.502/98 - Ref. N° 13 /98

VISTO la Ley N° 24.938 aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el EJERCICIO 1998 y la resolución CS-N° 165/98 PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución CS-N° 165/98 el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA incorpora al Presupuesto 1998 la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 28.814.877.00) como aporte del Estado Nacional.

QUE el Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la transferencia de la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000.00) del Inciso 1-Gastos en Personal al Inciso 4.-Bienes de Uso- P.P. 4.3. Maquinaria y Equipo.

QUE dicha variante permitirá una adecuación del crédito presupuestario en la FACULTAD DE INGENIERÍA.

QUE el artículo 13 de la resolución CS-N° 165/98 expresa: "DISPONER que, durante el presente Ejercicio, no se podrán efectuar transferencias de créditos desde y al Inciso 1-Gastos en Personal sin previa autorización de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior y después de verificar el equilibrio presupuestario".

QUE la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha efectuado la intervención que le compete mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente, teniendo en cuenta la información suministrada por la FACULTAD DE INGENIERÍA.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante su despacho N° 164 /98.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

7

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...III - 2 -

Expte. N° 2.502/98 - Ref. N° 13 /98

ARTÍCULO 1°.- Modificar el PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para el EJERCICIO 1998 Finalidad 3-Servicios Sociales, Función 4 -Cultura y Educación la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000.00), de acuerdo al Anexo I del presente artículo.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el PRESUPUESTO a nivel de dependencia de la FACULTAD DE INGENIERÍA la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000.00), según Anexo II al presente artículo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretarías del Consejo Superior, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Unidad de Auditoría Interna. Luego siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Cumplido pase al CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.




Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo U.N.Sa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 725 - 98



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 1998: FUNCIÓN 4
 GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

ANEXO I - Artículo 1º

Inc. PP	Concepto	FUNCIÓN 4	FUNCIÓN 5	FINALIDAD 3
		F. 11	F. 11	Servicios Sociales
1	GASTOS EN PERSONAL	-40.000,00	0,00	-40.000,00
1.1.	Personal Permanente	-40.000,00	0,00	-40.000,00
1.2.	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00
1.3.	Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00
1.4.	Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00
1.5.	Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00
1.6.	Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00
2.1.	Productos Alim. Agrop. Y Forest.	0,00	0,00	0,00
2.2.	Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,00
2.3.	Prod. Papel, Cartón e Impresos	0,00	0,00	0,00
2.4.	Productos de Cueros y Caucho	0,00	0,00	0,00
2.5.	Prod. Químicos, Combust. y Lub.	0,00	0,00	0,00
2.6.	Prod. Minerales No Metálicos	0,00	0,00	0,00
2.7.	Productos Metálicos	0,00	0,00	0,00
2.8.	Minerales	0,00	0,00	0,00
2.9.	Otros Bienes de Consumo	0,00	0,00	0,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00
3.1.	Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00
3.2.	Alquileres y Derechos	0,00	0,00	0,00
3.3.	Mantenim., Reparación y Limp.	0,00	0,00	0,00
3.4.	Serv. Técnicos y Profesionales	0,00	0,00	0,00
3.5.	Serv. Comerciales y Financiero	0,00	0,00	0,00
3.6.	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00
3.7.	Pasajes y Viáticos	0,00	0,00	0,00
3.8.	Impuestos, Derechos y Tasas	0,00	0,00	0,00
3.9.	Otros Servicios	0,00	0,00	0,00
4	BIENES DE USO	40.000,00	0,00	40.000,00
4.1.	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00
4.2.	Construcciones	0,00	0,00	0,00
4.3.	Maquinaria y Equipo	40.000,00	0,00	40.000,00
4.5.	Libros, Revistas y Otros Colec.	0,00	0,00	0,00
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
5.1.	Transf. Sector Priv. P/Gtos. Ctes.	0,00	0,00	0,00
		0,00		0,00
TOTAL PRESUPUESTO 1998		0,00	0,00	0,00



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 1998: FUNCIÓN 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Fuente de Financiamiento 11 - Aportes del Tesoro

ANEXO II -Artículo 2º

Inc. PP	Concepto	Facultad de Ingeniería Dep. 03			TOTAL
1	GASTOS EN PERSONAL	-40.000,00	0,00	0,00	-40.000,00
	1.1. Personal Permanente	-40.000,00	0,00	0,00	-40.000,00
	1.2. Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3. Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.4. Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.5. Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.6. Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1. Productos Alm. Agrop. Y Forest.	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2. Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3. Prod. Papel, Cartón e Impresos	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.4. Productos de Cueros y Caucho	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.5. Prod. Químicos, Combust. y Lub.	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.6. Prod. Minerales No Metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.7. Productos Metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.8. Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.9. Otros Bienes de Consumo	0,00	0,00	0,00	0,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1. Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.2. Alquileres y Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.3. Mantenim., Reparación y Limp.	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.4. Serv. Técnicos y Profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.5. Serv. Comerciales y Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.6. Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.7. Pasajes y Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.8. Impuestos, Derechos y Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.9. Otros Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
4	BIENES DE USO	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
	4.1. Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
	4.2. Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	4.3. Maquinaria y Equipo	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
	4.5. Libros, Revistas y Otros Colec.	0,00	0,00	0,00	0,00
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.1. Transf. Sector Priv. P/Gtos. Ctes.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO 1998	0,00	0,00	0,00	0,00